

Política de Calidad, Medioambiente, Salud y Seguridad en el Trabajo

La Dirección de **MADERAS FRANCISCO SALAR, S.L.** considera que la Calidad, la relación con su entorno y la seguridad en las condiciones de trabajo son factores esenciales para el éxito de la empresa, y con esta inquietud establece, declara, lidera y asume el siguiente compromiso:

Ofrecer servicios de Comercialización de maderas y derivados (madera aserrada, vigas, tableros, frisos, machihembrados, postes...), que se ajusten a las necesidades de sus clientes eliminando o minimizando al máximo su impacto negativo sobre el medio y el riesgo sobre sus empleados.

Para alcanzar este compromiso establece los siguientes principios:

1. Dar un estricto cumplimiento tanto a los requisitos legales y/o reglamentarios, como a cualquier norma de carácter voluntario a la que decida acogerse.

Asimismo, la dirección de la empresa con la colaboración de todos los trabajadores, mediante el cumplimiento de la legislación vigente y el convencimiento de los beneficios de un buen sistema de prevención de riesgos laborales se pueden alcanzar una mejora continua de las condiciones de trabajo y de la seguridad en la empresa.
2. Implantar gradualmente un Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiental y de salud y seguridad en el trabajo, que se constituya en un elemento integrador y dinamizador de la gestión de la empresa.
3. La Dirección de la empresa tiene el absoluto convencimiento de que el desarrollo de la Prevención en nuestra empresa es una medida beneficiosa, tanto desde el punto de vista social, para mejorar las condiciones de trabajo y salud de nuestros empleados, como desde el punto de vista económico, con el fin de rentabilizar cada vez más la gestión de la empresa.
4. Revisar periódicamente los Objetivos y Metas en materia para llevar a cabo la mejora continua del sistema, a la vez que se lleva a cabo la revisión de los principios de gestión de la empresa.
5. Creemos que, para conseguir estos objetivos, es necesario que los conceptos y las prácticas de la seguridad se integren en nuestros procesos de trabajo y, para ello, se ha decidido poner en marcha un Programa de Prevención de Riesgos Laborales, cuyas actividades y funciones de los trabajadores se irán desarrollando de forma progresiva.
6. Pensamos que la consecución de este objetivo que nos fijamos redundará en beneficio de todos los miembros de la empresa y pedimos la colaboración decidida de todos, sin la cual no será posible conseguirlo.
7. Formar, entrenar y sensibilizar al personal y subcontractados para crear una atmósfera favorable al progreso de cualquier medida, que fomente la consulta y la participación de los trabajadores.
8. Fomentar, cuando sea económicamente viable, el uso de las mejores tecnologías disponibles.
9. El compromiso de la empresa y sus trabajadores con la protección del medio ambiente.

10. Queremos que cada empleado, ocupe el nivel que ocupe, actúe con el convencimiento de que la seguridad en su puesto de trabajo es responsabilidad suya y estamos decididos a adoptar las medidas necesarias para que todos nos sintamos seguros en nuestro trabajo.
11. Utilizar los medios más idóneos para conocer y actualizar las necesidades y expectativas de los clientes que sirvan de base para la mejora del servicio y para asegurar la satisfacción de dichas necesidades y expectativas.
12. Promover la cultura de la seguridad y la salud en el trabajo proporcionando unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la protección de la salud de los trabajadores, promoviendo la prevención de lesiones y la lucha contra el deterioro de la salud, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos.
13. Dotar de los recursos necesarios para lograr los compromisos a través de las acciones correspondientes.

El alcance del Sistema bajo el amparo de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 son todas acciones las relativas a la realización de:

Comercialización de maderas y derivados (madera aserrada, vigas, tableros, frisos, machihembrados, postes...)

La Dirección de **MADERAS FRANCISCO SALAR, S.L.** se compromete a aplicar y seguir su política, hacerla accesible al público y comunicarla al personal, proveedores y al resto de partes interesadas.

Fdo. La Dirección

Fecha: 12 de diciembre de 2024